



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A LA DOCENTE ELSA MIRANDA RIVERA.

LA HIGUERA, 12 ABR 2013

VISTOS:

Nº 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley Nº 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

presentada por la interesada;

La licencia Médica Nº 2-40573367

DECRETO EXENTO 01190 /

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se expresa:

❖ NOMBRE	ELSA MIRANDA RIVERA
❖ R.U.T.	
❖ CARGO	Psicopedagoga
❖ Nº DE HORAS	44 HORAS
❖ ESTABLECIMIENTO	Escuela "José Santos Ossa" - El Trapiche
❖ DESDE	02.04.2013
❖ HASTA	13.04.2013
❖ Nº DE DIAS	12 DÍAS
❖ LICENCIA Nº	2-40573367

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAV/mvl.